



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO COORDINACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS (REMTYS)

HOMOCLAVE:	DIF-3721
TRÁMITE	<input type="checkbox"/>
SERVICIO	<input checked="" type="checkbox"/>

NOMBRE:			
Asesorar jurídicamente a la población y garantizar la preservación de los derechos de las familias.			
DESCRIPCIÓN:			
Brindar asesoría legal en relación a juicios familiares como, correcciones de actas, custodias, pensiones alimenticias, divorcios voluntarios, divorcios incausados, tutela, violencia intrafamiliar e identidad de persona, posteriormente la persona interesada decide el trámite a realizar.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 10 en todas sus fracciones de la Ley de Asistencia Social en el Estado de México y Municipios. https://atlacomulco.gob.mx/catalogo-municipal-de-regulaciones/		
DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica		
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica	FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando exista un problema familiar, violencia psicológica, física y maltrato a menores o cualquier cuestión legal.		

MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
No aplica	No aplica

REQUISITOS:		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:	
PERSONAS FÍSICAS		ORIGINAL	COPIA(S)
Solamente acudir al servicio de asesoría en la oficina, dicho servicio se brinda a población abierta.	No aplica	No aplica	No aplica
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS		ORIGINAL	COPIA(S)
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
INSTITUCIONES PÚBLICAS		ORIGINAL	COPIA(S)
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
FORMATOS DESCARGABLES	No aplica.		
PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO			
1.-Acude de manera presencial la persona o personas interesadas en resolver una controversia legal			
2.-Se les brinda la atención necesaria disipando sus dudas.			
3.-Se les envía a caja del Sistema DIF para realizar el pago de la cuota de recuperación			
HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)			
No aplica			
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.

REQUISITOS POR MODALIDAD		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:		
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	1 día hábil.										
COSTO:	\$50.00 (cincuenta pesos 00/100 M.N).										
FUNDAMENTO JURÍDICO:	Autorizado en la Sexta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF Atacomulco del 31 de enero de 2023.										
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	NA	TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>	NA	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>	NA
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Ventanilla de atención del Sistema Municipal DIF Atacomulco, ubicado en Av. María Consuelo Mercado no. 169, colonia las fuentes en Atacomulco, Edo. México.										
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica										

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Entrega de documentación requerida en tiempo y forma para poder iniciar el procedimiento.										
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica					FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica				
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Interna del Sistema Municipal DIF Atacomulco, ubicado en María del Consuelo Mercado no.169, las fuentes Atacomulco, Edo. De México, Tel. 7121221144.					FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 9 XI del Bando Municipal de Atacomulco 2022.				
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana https://atacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Protesta%20Ciudadana/Formato%20Protesta%20Ciudadana.pdf					FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.				
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Los actos o resoluciones de los órganos municipales podrán ser impugnados por la parte afectada, con el objeto de modificarlos o revocarlos mediante el Recurso Administrativo de Inconformidad o vía Juicio Administrativo, de conformidad con lo que establece el Código de Procedimientos Administrativos.					FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 288 capítulo IX del recurso administrativo de inconformidad del Bando Municipal 2022 de Atacomulco.				
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	Visita domiciliaria	FUNDAMENTO JURÍDICO	Ley de protección			
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	Procuradora de los niños y adolescentes, y el grupo multidisciplinario del Sistema Municipal DIF Atacomulco.					DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	No aplica				



OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA

Tiene como objetivo principal verificar e identificar la información, condiciones de vida sociales del solicitante del servicio; coadyuvando a formular un diagnóstico, determinar un plan de acción y diseñar estrategias para abordar la problemática o situación.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIF Atlacomulco				Coordinación de Servicios Jurídicos.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Benjamín Cervantes Albarrán.					
DOMICILIO:	CALLE	Av. María Consuelo Mercado		NO. EXT.	169	NO. INT.	S/N
COLONIA:	Las Fuentes			MUNICIPIO:	Atlacomulco		
C.P.:	50455	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS	CORREO ELECTRÓNICO:			
712	12-2-11-44		No aplica	serviciosjuridicos.dif@atlacomulco.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE	No aplica		NO. EXT.	No aplica	NO. INT.	No aplica
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS	CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica						

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué puedo hacer si tengo alguna duda respecto a un problema legal?
RESPUESTA:	Acudir a las oficinas del DIF a solicitar una asesoría jurídica, comenta su problemática y el responsable le hará saber las acciones que puede realizar para solucionar su situación.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En qué tipo de asunto si me pueden brindar la representación jurídica?
RESPUESTA:	En los relacionados con índole familiar como guarda y custodia, pensión alimenticia, divorcio, etc.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo pedir una asesoría sobre un tema que no sea de índole familiar?
RESPUESTA:	Sí, sobre cualquier tema legal que requiera, pero el patrocinio jurídico sólo lo hacemos en materia familiar.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica.	

RESPONSABLE 	VALIDÓ Y AUTORIZÓ 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 21/09/2023
LIC. ALEJANDRO MONTIEL GONZALEZ COORDINADOR DE SERVICIOS JURÍDICOS DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF ATLACOMULCO	MTRO. BENJAMÍN CERVANTES ALBARRÁN DIRECTOR DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF ATLACOMULCO	